



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA
Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

El Expediente N° 0006277/2014 por medio del cual la directora del Doctorado en Ciencia Política, Dra. María Susana Bonetto, eleva una propuesta de modificación del Plan de Estudios y del Reglamento de la carrera; y

CONSIDERANDO

Que esta carrera se presenta a convocatoria de acreditación de carreras de posgrado en Ciencias Sociales realizada por CONEAU;

Que la propuesta de Plan de Estudios y el Reglamento de la carrera se corresponde con el Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados, aprobado por Resolución HCS N° 1348/2009, con la Resolución Ministerial N° 160/11 y con la Ordenanza del HCS N° 07/13;

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE

ad Referéndum del Consejo Asesor:

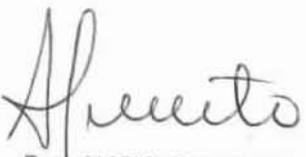
Artículo 1°: Aprobar la modificación al Plan de Estudios y al Reglamento del Doctorado en Ciencia Política correspondiente a los Anexos I y II que forman parte de esta Resolución.

Artículo 2°: Elevar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su consideración y efectos.

Artículo 3°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍA DEL MES DE MARZO DE DOS
MIL CATORCE.**

RESOLUCIÓN N° 036/2014


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba